CONTRATO Nº 04/2020
"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESC. BAS. Nº 5759 SAN MIGUEL"
AD REFERENDUM 2020
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 24/2019
ID Nº 371836

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, asistido por el Sr. Rufino Torres Brítez, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MORENO INGENIERIA, domiciliada en Nuestra Señora del Pilar Nro. 06 e/ Del Maestro y Tajy, Luque, República del Paraguay, representada en este acto por RICARDO MORENO BALBUENA, con Cédula de Identidad N° 4845486, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESC. BAS. Nº 5759 SAN MIGUEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Construcción de cercado perimetral en Esc. Bas. Nº 5759 San Miguel de la ciudad de YasyCañy.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba

MORENO INGENIERIA
ingmorenoconstructora@gmail.com

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La autorización del MEC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371836.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 24/2019, convocado por la Municipalidad de YasyCañy según resolución IMG N° 387/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IMG N° 33/2020 "B"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 24 de enero de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral	Unidad Medida Global	1	93.760.000	93.760.000

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Blasido Villalba Torre
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

1.1		Excavación y carga de cimiento PBC	Metros cúbicos	74	510.000	37.740.000
1.2		Muro de nivelación 0,30 cm y revoque	Metros cuadrados	123	170.000	20.910.000
1.3		Poste de HºPrefrabricado	Unidad	137	80.000	10.960.000
1.4		Vallado. Tejido Metálico	Metro lineal	410	55.000	22.550.000
1.5		Portón metálico y corredizo, vehicular y peatonal	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
Precio Total						**93.760.000**

Son Guaraníes noventa y tres millones setecientos sesenta mil.-

La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: Guaraníes

Condiciones de pago: Contra certificado

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

-Nota de solicitud de pago del contratista.

-Factura Legal a nombre de la Municipalidad de YasyCañy

-Certificado de obras por el avance ejecutado aprobado por el fiscal de obras.

-Última Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la ciudad de YasyCañy, es de 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GENAL. *
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERIA
ingmorenoconstructora@gmail.com

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo 20% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura Legal correspondiente.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de cercado perimetral en Esc. Bas. Nº 5759 San Miguel de la ciudad de YasyCañy.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
ARTURINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de YasyCañy, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de enero de 2020.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *

.....
Rufino Torres Brítez
Secretario General

RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres
.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

.....
Ricardo Moreno Balbuena
Contratista
MORENO INGENIERIA

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com